

18/11/2014

## **Pudahuel: fiscalía formalizó a tres guardias de camión de transporte de valores por delito de hurto agravado**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente comunicó a los tres integrantes de la tripulación de un camión de transporte de valores que les investiga como autores del delito de hurto agravado, acontecido en la comuna de Pudahuel.

El fiscal Eduardo Baeza, uno de los tres investigadores con dedicación preferente para este tipo de ilícitos en la zona metropolitana occidente, imputó a los vigilantes L.H.Q.N., J.D.S.O. y C.A.H.C. en una audiencia que se realizó hoy ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.



Los hechos de la indagación ocurrieron el 14 de mayo pasado cuando el vehículo de seguridad privada regresaba a su base de operaciones después de recoger remesas de dinero en diferentes puntos de Santiago.

Según los antecedentes reunidos por la Fiscalía Metropolitana Occidente y el OS-9 de Carabineros, el relato de los guardias respecto de que habrían sido víctimas de un robo a mano armada perpetrado por un grupo de desconocidos es incongruente con el video grabado por una cámara de seguridad emplazada en el lugar, el que revela una concertación entre los custodios y el grupo de sujetos que escapó con un botín de aproximadamente 14 millones de pesos.

De acuerdo con la misma evidencia expuesta por el fiscal, en los domicilios de dos de los detenidos la policía encontró billetes con rastros de calcinamiento, similares a los que sufrió el papel moneda que iba a bordo del camión al momento del delito, producto del empleo de herramientas de calor para vulnerar las bóvedas del camión.

La jueza que presidió la audiencia dio por establecido el delito de hurto agravado, desechó disponer la prisión preventiva de los inculpados, pero decretó las medidas cautelares de arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse a la empresa de transporte de valores afectada.

La investigación tendrá un plazo de 120 días.